

	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014
	No. 041		VERSIÓN: 2
TEMA:	Vigencia Futura Excepcional 2026 Renovación del licenciamiento del software IBM para la plataforma del Fondo Nacional del Ahorro S.A.		
TIPO DE DOCUMENTO:	Otro		
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	No aplica - Se anexa 1 folio		
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☒ Clasificada ☐ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐		
NORMA QUE DEFINE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA			
Estatuto Presupuestal – Decisión de Junta Directiva No. 029 del 29 de agosto de 2025 - Numeral 33 del capítulo VI - Vigencias Futuras Excepcionales: "En casos excepcionales la Junta Directiva podrá autorizar la asunción de compromisos y obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización y cuya ejecución se inicie en vigencias posteriores. Las vigencias futuras excepcionales podrán superar el periodo de Gobierno solamente en aquellos casos que sean necesarios para dar cumplimiento al Plan Institucional de la entidad o que sean declarados de importancia estratégica por la Junta Directiva, con base en la justificación técnico-económica que presente la administración".			
RESUMEN-DETALLE EXPLICATIVO DEL DOCUMENTO			
Aprobación de vigencia futura excepcional 2026 hasta por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.820.897.843,00) M/CTE, con el fin de RENOVAR EL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO DEL SOFTWARE QUE CONFORMA LA PLATAFORMA SOA E INFRAESTRUCTURA BASE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., que permita la prestación de los servicios por el plazo de 12 meses. El contrato para el cual se solicita la Vigencia Futura Excepcional inicia su ejecución con presupuesto de la vigencia 2026, teniendo en cuenta que el licenciamiento es anual, por tal motivo se debe activar desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, en este sentido se debe adelantar el proceso de contratación en el 2025, sin apropiación en el presupuesto en esta vigencia y su ejecución será durante la vigencia 2026.			
APROBACIÓN DOCUMENTO			
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de contratación		Sesión Ordinaria del 046 de octubre de 2025
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Gerente de Infraestructura y Operaciones TI		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Eucardo Alfredo Tellez Ariza		
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.017		
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA 28	MES 10	AÑO 2025
VERSIÓN DEROGADA	Rige a partir de la fecha de aprobación de la Junta Directiva y deroga las disposiciones que le sean contrarias.		
VISTOS BUENOS	EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA Firmado digitalmente por EUCARDO ALFREDO TELLEZ ARIZA Eucardo Alfredo Tellez Ariza - Gerente de Infraestructura y Operaciones TI		
	LUIS GABRIEL MARIN GARCIA Firmado digitalmente por LUIS GABRIEL MARIN GARCIA Luis Gabriel Marín García - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital (E)		
	Claudia Milena Fernandez Rodriguez Firmado digitalmente por Claudia Milena Fernandez Rodriguez Claudia Milena Fernández Rodríguez - Gerente de Presupuesto		
	Zulma Patricia Gonzalez Muñoz Firmado digitalmente por Zulma Patricia Gonzalez Muñoz Zulma Patricia González Muñoz - Gerente Asesorías y Conceptos		
	MARIA ALEJANDRA SALAS ALVAREZ Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA SALAS ALVAREZ Maria Alejandra Salas Alvarez - Vicepresidente Jurídica		

Vigencia Futura Excepcional 2026

Renovación del Licenciamiento del Software IBM para la plataforma del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en sesión ordinaria número 1017 del 28 de octubre de 2025, aprobó la Vigencia Futura Excepcional para la correspondiente vigencia fiscal 2026 para contratar el licenciamiento, soporte y mantenimiento del software que conforma la Plataforma SOA e infraestructura base del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en los siguientes términos:

1. Aprobar un cupo para comprometer vigencia futura excepcional 2026, hasta por la suma de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.820.897.843,00) M/CTE., con el fin de “RENOVAR EL LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO DEL SOFTWARE QUE CONFORMA LA PLATAFORMA SOA E INFRAESTRUCTURA BASE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”, distribuida de la siguiente manera:

Posición Presupuestal		Valor Vigencia Futura 2026	Total Vigencia Futura
2.1.2.1.10.02.04	Soporte y mantenimiento de hardware y software plataforma SOA	\$11.820.897.843	\$11.820.897.843

2. Rige a partir de la fecha de aprobación de la Junta Directiva.

EUCARDO
ALFREDO TELLEZ
ARIZA

Firmado digitalmente
por EUCARDO
ALFREDO TELLEZ ARIZA

Vo. Bo. Gerente de Infraestructura y Operaciones TI, Eucardo Alfredo Tellez Ariza

Claudia Milena
Fernandez
Rodriguez

Firmado digitalmente por
Claudia Milena Fernandez
Rodriguez
Fecha: 2025.10.23 11:07:31
-05'00'

Vo. Bo. Gerente Presupuesto, Claudia Milena Fernández Rodríguez